



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

**ACTA N.º 501/26
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con catorce minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, Dr. Raúl A. GIL. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos/as, Vicedecanos/as: de la Facultad de Psicología, Dra. Gladys E. LEOZ, de la Facultad de Ciencias Humanas, Mgtr. Verónica B. LONGO; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián A. ANDÚJAR; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. María C. CAMARGO; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Rodolfo D. PORASSO. - b) Docentes: Dr. Antonio M. MANGIONE, Dr. Claudio T. LOBO, Dra. Alicia M. PRINTISTA, Dra. Agustina LABIN, Mgtr. Jaqueline E. NANCLARES, Lic. Johanna P. VINTAR, Esp. Agustina COMERCI, Dr. Gastón FERNÁNDEZ; Dr. Sergio J. FAVIER, Lic. Teresa IBAÑEZ PAEZ, - c) Estudiantes: Sr. Agustín BENITEZ, Srta. Malena F. NIETMETZ, Sr. Gabriel J. BIRMAN. - d) Nodocentes: Lic. Vanina del V. ROSALES, Tec. Franco M. DI GENNARO, CPN Nicolás A. GODOY FUNES. - e) Graduados: Dra. Clotilde M.I. DE PAUW.

----- Actúa como secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Lic. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE

----- Se encuentran conectados mediante plataforma Zoom:

a) Decana/os: de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Dr. Federico M. SERRA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mgtr. Héctor D. FLORES. - b) Docentes: Mgtr. Diego F. DÍAZ, Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Ing. Sergio RIBOTTA, Mgtr. Jorge A. SOSA, Ing. Julieta F. RAMACCIOTTI, Prof. Nilda de los A. TUSI, Lic. Paola S. FIGUEROA.- c) Estudiantes: Valentina VERA BECERRA, Sr. Leonel G. ROBLEDO. - d) Nodocentes: Nicolás H. MARTINELLI. - e) Graduados: Ing. José L. H. PUTELLI.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector manifiesta:

Buenos días a todos. Saludos a todos, especialmente a los que están conectados en la plataforma de Zoom. Estamos teniendo una sesión de Consejo especialmente convocada para debatir la situación de la emergencia prestacional de la Dirección de la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU).

En un contexto por demás difícil y en el medio de diferentes acciones propias de los planes de luchas de las federaciones docentes y nodocentes, de hecho, hoy en día coinciden sus planes de lucha y con los cuales nos solidarizamos y abrimos el espacio del Consejo de la Universidad para tratar y manifestar todo tipo de aspectos vinculados a las medidas que se están tomando debido a la no aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, a la ausencia de paritarias y, a la falta de recomposición salarial tanto para docentes y nodocentes, además para las becas estudiantiles, y la situación extrema del financiamiento del sistema universitario nacional que lógicamente nos coloca en una situación prácticamente insostenible y es la que se sigue viviendo en otros espacios de la administración pública, de los organismos de investigación de ciencia y tecnología que



Universidad Nacional de San Luis

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

tenemos la lamentable coincidencia de estar disputando los recursos que debería estar garantizando el Estado para poder llevar adelante nuestras funciones las cuales están previstas constitucionalmente y que sin financiamiento público no es posible. No es posible, no hay manera de llevarlo adelante.

Mi idea es hacer un informe específicamente de la situación de la DOSPU, ya que ha sido convocado este Consejo con esta única temática. Es difícil iniciar el informe sin antes realizar un breve repaso de lo que está ocurriendo con la situación de la Ley de Financiamiento Universitario, con las paritarias docentes y nodocentes, con el financiamiento de las becas estudiantiles, y con los recursos para el funcionamiento de las instituciones universitarias.

La semana pasada tuvimos una sesión plenaria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el cual el informe presentado por la Comisión de Presupuesto fue lapidario con lo que está ocurriendo con los salarios y con la falta de actualización a través de paritarias. Una situación extrema que parece no ser oída, o la actitud de indiferencia por parte del Gobierno Nacional y del Congreso, que lejos de exigir la ley aprobada, no ha incluido en la agenda más que otros temas que terminan afectando también a la clase trabajadora argentina, la salud y la educación.

Son aspectos que nos preocupan y que no nos pueden encontrar con una mirada pasiva. Como todos saben la Ley de Financiamiento Universitario es una ley del Congreso, que la no aplicación por parte del Ejecutivo Nacional a través de una promulgación que al mismo tiempo previó la suspensión, nos ha generado un enorme perjuicio y un retraso tanto salarial como para los gastos de funcionamiento, de becas que ya supera el 50% de atraso con relación a la inflación. Esta es una situación que las universidades, a través de quienes las representamos en el CIN, los rectores y rectoras, hemos organizado una acción judicial que estamos a la espera de una sentencia que quede firme, a pesar de que en la primera instancia la sentencia ha sido favorable, esta ha sido apelada y sigue sin estar firme y sin aplicarse la Ley de Financiamiento.

De hecho, el presupuesto aprobado por ley que nos llevó a tratar en la sesión pasada nuestra propia ordenanza de presupuesto, no contempla la Ley de Financiamiento y prevé para nuestro funcionamiento y para los salarios docentes y nodocentes y para becas de estudiantes una situación totalmente alejada de los requerimientos mínimos indispensables y totalmente alejados de lo que la Ley de Financiamiento prevé.

En este Consejo, es mi responsabilidad reiterar la solicitud y la exigencia de que se cumpla la Ley de Financiamiento para que las universidades podamos permanecer abiertas, para que los estudiantes puedan tener las condiciones mínimas, para que tanto la docencia como el personal nodocente puedan trabajar por un salario mínimo por encima de la línea de pobreza, situación que hoy en día no está garantizada ni estamos cerca de que eso ocurra.

Por supuesto que esta situación afecta el día a día a la Universidad, afecta el funcionamiento integral de las instituciones universitarias. La Universidad, esto hay que decirlo siempre, no es solo una institución donde hay aulas, donde se dan clases, sino que es una institución que cumple funciones sustantivas que son trascendentales para el Estado Nacional, a través de la producción de conocimiento y de la investigación científica, produce conocimiento a través de la extensión y la interacción con el territorio. La universidad lleva a los estudiantes a dialogar con la comunidad, en ese contexto para abordar temáticas reales que tenemos y desde la educación, la investigación y la extensión podamos aportar nuevas y mejores soluciones a los mismos problemas de siempre o problemas que nos trae la era que estamos viviendo y por supuesto para que todo eso ocurra está previsto que las universidades en nuestro país que lleven adelante esa tarea con recursos públicos



Universidad Nacional de San Luis

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

provenientes de la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación y este año eso debió ocurrir contemplando la Ley de Financiamiento Universitario que prevea una recomposición salarial y de todos los gastos para becas estudiantiles y de funcionamiento de las universidades, acorde al proceso inflacionario al que hemos sido sometidos desde el año 2024, 2025, incluso antes, que no han sido contemplados de ninguna manera en el presupuesto que tenemos.

Traducido es un brutal ajuste sobre los recursos que tenemos disponibles las instituciones universitarias y todo lo que la sociedad tiene pensado para las universidades en este acuerdo que es la Ley de Educación Superior, la constitución Nacional y el Estatuto Universitario, son de imposible cumplimiento sin los recursos necesarios de origen público para ser llevado adelante. Ratifico entonces como Rector y Presidente de este Cuerpo la exigencia de que se cumpla la Ley que nos perjudica por no ser aplicada como instituciones universitarias y como comunidad universitaria.

Hoy tenemos la difícil situación de discutir una consecuencia más de lo que acabo de mencionar en el informe y de lo que largamente discutimos en la sesión pasada del Consejo Superior en la cual hemos dispuesto la emergencia económica y salarial para la universidad; que tiene que ver con otra de las funciones que también tenemos como institución universitaria, que hemos configurado a través de decisiones en el pasado, de tener nuestra propia obra social y de que nuestra obra social presta servicios de salud a toda la comunidad universitaria y a sus familias. Es importante para mí dejar hoy en este Consejo Superior un repaso histórico de por qué estamos hoy aquí, en esta situación de la DOSPU y qué es lo que ha venido pasando y que hemos venido advirtiendo como comunidad universitaria desde las primeras alarmas, allá por el 2023, donde se empezó a observar el proceso de desregulación de la salud, el proceso de desregulación de las prepagas, de todo lo que hace al mercado de la salud, estaba imponiendo condiciones que no podían ser enfrentadas, justamente, por las instituciones universitarias que tenemos nuestras obras sociales dentro de la estructura.

En el 2023, a pesar de tener una memoria y balance con saldo positivo, el directorio de aquel momento, la presidencia en asamblea de afiliados, de aportantes, ya manifestó las primeras señales de alerta donde se empezó a observar que la tendencia de ser irreversible iba a tornar insostenible el funcionamiento de la obra social con las condiciones previstas si es que no había algún cambio.

Las fuentes de financiamiento que son los aportes que realizan los trabajadores de la Universidad, los aportes que realizan jubiladas y jubilados y algunos adherentes y las contribuciones de la Universidad Nacional de San Luis, más por convenio en alguna proporción también la Universidad Nacional de Villa Mercedes, iban a no ser suficientes fuentes de ingreso para afrontar los compromisos y las coberturas previstas en nuestra obra social.

Esta situación por supuesto que no fue mejor en el año 2024, donde una nueva asamblea alertó sobre la imposibilidad de llegar a fin de año con saldo positivo en el balance si no se tomaban medidas o de restricción en las prestaciones o de aumento en los ingresos. En aquel momento, la asamblea de afiliados dispuso, dado el contexto de falta de paritarias, de ajuste salarial, no disponer ningún aumento en los aportes de los trabajadores ni de la universidad, sino hacer revisiones en los métodos de auditoría y controlar las autorizaciones para controlar el gasto.

Producto de esa medida que avanzó durante el 2024, el balance tal como se había adelantado terminó siendo negativo, es decir, no pudo hacer frente a todos los compromisos de pago, incluso con los controles adicionales que se estaban llevando adelante sobre las autorizaciones. El 2025 devino con nuevos reclamos de afiliados, de jubilados y de todas las personas que utilizan la DOSPU para cuestiones de salud por dificultades con los prestadores, dificultades en las



Universidad Nacional de San Luis

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

autorizaciones, y una obra social que frecuentemente debía pedir ayuda a la Universidad para hacer frente a sus compromisos.

En el año 2025 también se conformó un espacio, por fuera de las estructuras previstas en la Carta Orgánica de la Obra Social, a la cual se denominó “Asamblea Autoconvocada de Afiliados”, que, alertados por las problemáticas manifestadas por afiliados, afiliadas, por respuestas, hay que decirlo también, por parte de la propia obra social frente a la imposibilidad de negociar mejores condiciones con los prestadores, debatió y propuso al Rectorado una serie de condiciones, que son las que están previstas y explicadas en los Expediente N.º 9.431 y en el N.º 8.405.

Son dos expedientes que traen una serie de conclusiones y solicitudes de esta asamblea de afiliados autoconvocados a este Cuerpo, a través del Rector. En aquel entonces el Rector y la Presidencia de la DOSPU, con participación del equipo de gestión, se dispuso y se recomendó la creación de una comisión de enlace que aportó información para que esta asamblea autoconvocada pudiese llevar adelante algunas recomendaciones con información objetiva y todo ese informe fue traído al Consejo Superior con una serie de solicitudes, las cuales algunas fueron satisfechas por este Cuerpo y otras no.

Por supuesto se mencionó y se decía que la situación extrema de vulnerabilidad de la obra social, la exposición que estaban sufriendo afiliados y afiliadas frente a la falta de coberturas o a las dificultades en las autorizaciones, en una situación que debía ser atendida y revertida de manera urgente por el Consejo Superior, se solicitaba una, vamos a decirlo en estos términos, una intervención de este Cuerpo sobre los procedimientos previstos en la Carta Orgánica y las propias decisiones que se venían tomando en el ámbito de la DOSPU.

En la asamblea de afiliados y en el directorio de aquel momento, a través del diálogo en este Consejo, entre fines de julio y principio de agosto, se tomaron algunas decisiones que pudiesen colaborar y contribuir a que lo alertado por esta asamblea autoconvocada que tenía, información objetiva, pudiese ser atendido y entendiendo que la realidad de la DOSPU era palpable y que nos afectaba a todas y a todos los que integramos la comunidad universitaria, es que este Consejo tomó esas recomendaciones, algunas las reglamentó en la Resolución Consejo Superior N.º 180/2025, la cual me voy a tomar el tiempo de leer en algunos pasajes, y otras de las recomendaciones y sugerencias no pudieron ser atendidas, con un criterio que si repasamos las discusiones y los intercambios en aquella sesión del Consejo Superior, tenían que ver con el rol del Consejo Superior como máximo órgano de gobierno, las instancias institucionales que tiene la propia obra social reglamentada por su Carta Orgánica que es una ordenanza de este propio Consejo, el Directorio elegido democráticamente y diferentes espacios que la Institución tiene previsto para el funcionamiento de la obra social.

Entonces, sin ánimo de extralimitar la acción del Consejo Superior, entiendo en aquel momento como Secretario General y ahora como Rector que el Consejo Superior fue muy responsable en lo que dejó previsto en aquella Resolución N.º 180/2025. Lo sustancial de aquella resolución es aceptar la situación de la DOSPU, una situación crítica y de emergencia, se reglamentó entonces la emergencia económica y prestacional de la obra social de la Universidad, y se estableció que estas condiciones extremas, llamémosle extraordinarias, que tiene una causa clara y estuvo discutida largamente, que era la falta de aumento presupuestario para las universidades, pero sobre todo para los salarios docentes y nodocentes por falta de paritaria.

El aporte para la Obra Social mayoritariamente es a través del proporcional de los salarios docentes y nodocentes. Atendiendo a esa causa es que el Consejo Superior discutió y resolvió



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

medidas extraordinarias, por un plazo de seis meses, con algunas condiciones y con algunas premisas que son las que hoy traigo aquí.

El Consejo Superior resolvió la "Emergencia Económica y Prestacional de la Obra Social". El Consejo Superior resolvió instruir a la Secretaría de Hacienda y a la Presidencia de la DOSPU en aumentar de manera extraordinaria en un 3% el aporte de todos los empleados y empleadas de la Universidad. Instruyó un aumento para jubiladas y jubilados. Dispuso un refuerzo presupuestario adicional al que ya se había hecho de 250 millones de pesos (en cinco cuotas de 50 millones) por parte del presupuesto de la Universidad en un contexto, hay que decirlo también, del presupuesto reconducido. Solicitó al Rector que se conformará una Comisión Asesora y hubo un debate también allí. Esa Comisión Asesora inicialmente iba a ser de la DOSPU y se decidió en este Consejo, por pedido también de la asamblea autoconvocada, que esa Comisión fuese Asesora del Rector. Es una Comisión Asesora del Rector de la Universidad por Resolución Consejo Superior N.º 180/2025. También dejó previsto esa resolución la posibilidad de aumentar el Seguro Médico FESAC, que es el código 88, para moverlo gradualmente hasta un 2% en el primer trimestre del 2026, es decir, a partir del 1º de enero de 2026, con la meta de alcanzar un 2%. Estas medidas, que enseguida vamos a retomar sobre ellas, tenían el sentido de evitar una situación que era inevitable.

La obra social, planteado como se planteó en aquel momento, y nos podemos remitir a los números objetivos, estaba por ingresar en cesación de pagos. La DOSPU, a agosto de 2025 tenía una deuda vencida por más de mil millones de pesos, con la situación de avanzar mes a mes con déficit, es decir, egresos superiores a los ingresos. Imposibilidad de cumplir los compromisos y de abordar los egresos o las erogaciones de cada mes.

Esto, para decirlo con las palabras que hay que decirlo, implicaba que, a partir de no tomar esa resolución por el Consejo Superior, lo que seguía era que cualquier afiliado con una situación de salud fuese a una farmacia, a una clínica, a un prestador, tanto en San Luis como en otra provincia, y se encontrase con la respuesta de que no se recibe DOSPU.

Creo que fue entendido por todos esa situación, entendiendo que era responsabilidad de los afiliados que tendrían que hacer un esfuerzo, y entendiendo que era responsabilidad de la Universidad que también debía asignar fondos extraordinarios para la obra social, cuando el presupuesto de la Universidad tiene principalmente otros objetivos. Estas acciones debían hacerse porque es muy difícil poner en juego la salud de la comunidad universitaria y de sus familias.

Y al día de hoy, si yo tuviese que volver al tiempo atrás, estoy seguro que cada uno y cada una de ustedes volveríamos a tomar la misma decisión, sin dejar de entender y reconocer que es una situación totalmente injusta y que no debimos nunca discutirla, ni siquiera tenerla cerca, en el caso de haber tenido una recomposición presupuestaria, tal cual lo venían recomendando las federaciones docentes y nodocentes, el COSUN, el CIN y todas las representaciones universitarias a nivel nacional, docentes, nodocentes y también estudiantiles.

Retomando sobre la resolución, me gustaría, antes de entrar a la siguiente parte del Orden del Día, finalizar con cómo es que este Rector ha traído aquí unas recomendaciones para que este Consejo Superior discuta y resuelva. La resolución N.º 180, en su articulado, más allá de lo que acabo de decir, que no voy a, para no redundar, volver a leer, pero en el Artículo 7 de la Resolución N.º 180/2025, dice, instruir al Rectorado y a la Presidencia de DOSPU para evaluar y monitorear de manera continua las demás consideraciones y realizar un análisis exhaustivo de distintas opciones de eficiencia, control y auditorías de las prestaciones, gestión de medicamentos y convenios. Artículo 8º, reglamentar la creación de una Comisión Asesora del Rector (CAR), cuyas funciones



se detallan en el anexo de la presente. Está el anexo con las funciones que acordamos en aquel momento. Artículo 9º, informar a los afiliados, y aquí hago un paréntesis, que es mío, no está en el artículo, con la protocolización de la Resolución 180, que las medidas de la presente norma serán temporales y extraordinarias, sujetas a revisión por el Consejo Superior.

Intertanto, la situación sea monitoreada por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura, la DOSPU, la Comisión de la Resolución N.º 988, y en su caso, por la asamblea de afiliados autoconvocada y la nueva Comisión a la que alude el artículo precedente.

Dando cumplimiento a estas indicaciones o instrucciones de la resolución N.º 180, es que a partir de febrero, donde pudimos hacer el último informe o el informe final de la Comisión Asesora del Rectorado, la cual fue conformada durante el año 2025, con los datos del primer mes, febrero, que se encontraba sin la contribución extraordinaria de la Universidad, y sólo con el extraordinario de afiliados y afiliadas, para hacer un balance real de la situación de cara a los futuros compromisos de la DOSPU, es que esta Comisión realizó el informe como lo deja previsto la Resolución N.º 180, a este Rector.

Dando cumplimiento a lo que establece el articulado de la resolución, este Rector puso en conocimiento a la Presidencia, a la Secretaría de Hacienda, y al Directorio de la Obra Social, que tiene la representación democrática de todos los afiliados y afiliadas. El Directorio de la Obra Social ha sido conformado recientemente, de manera plena, a partir de un segundo llamado a elecciones, luego de que el primero fracasase en completar el estamento de jubilados por falta de presentación de listas.

La primera sesión del Directorio de la DOSPU, en su conformación plena, pudo analizar el recientemente elevado informe de la CAR, que es de hace unos 15 días. El informe de la CAR, la opinión de la Presidencia de la DOSPU, la opinión del Directorio, fueron girados a la Comisión de Presupuestos y Cuentas con recomendaciones. Las recomendaciones tienen mucho de la contribución de la Comisión Asesora, que técnicamente ha estudiado la situación de la DOSPU con las contribuciones, con los aportes extraordinarios y con los posibles aumentos que estaban previstos.

Es una recomendación que prácticamente no tiene connotaciones más allá de las objetivas que provee el informe y que son elementos para que este Consejo resuelva lo que su propia resolución decía, es reevaluar la emergencia económica y prestacional por parte de este Cuerpo. Para eso hemos sido citados y eso espero que hoy podamos llevar adelante como máximo órgano de gobierno con los elementos que están dispuestos en el expediente y con todos los otros que podamos aportar hoy en el plenario de la Comisión.

----- Se da por finalizado el Informe del Rector:

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario Lic. MUCH GHIGLIONE informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias: 1) Nahuel GARECA no podrá asistir y en su lugar se encuentra la Consejera Clotilde DE PAUW - 2) La Consejera Romina PÉREZ por razones laborales - 3) La Consejera Roxanna CAMILETTI y la reemplaza el Consejero Jorge SOSA - 4) El Consejero Alberto TROSSERO no podrá asistir y en su lugar estará la Consejera Julieta RAMACCIOTTI - 5) El consejero Brayan GARCÍA por razones laborales.

Retiros



Universidad Nacional de San Luis

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

1) Sergio FAVIER a las 11:00 horas por razones médicas - 2) Johanna VINTAR se retira a las 10:30 horas - 3) Agustina LABIN 13:30 horas.

Tardanzas

1) Angeles TUSI dio aviso de tardanzas por razones médicas – 2) Ricardo MONASTEROLO ingresa a las 10:30 horas – 3) Nicolás GODOY FUNES a las 13 horas.

----- Se realiza la votación y el Cuerpo aprueba por unanimidad la justificación de inasistencias.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:45 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Ricardo R. MONASTEROLO, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Valentina VERA BECERRA, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. H. PUTELLI, Paola S. FIGUEROA (14 votos positivos).

III.- ENTRADOS

----- El Rector solicita que se incorpore al Orden del Día un expediente ingresado en el día anterior (30/03/2026).

-) EXPE 2988/2026: Mg. Ing. Viviana Myriam MERCADO - Sec. Gral. ADU - Eleva nota en disconformidad a la continuidad del descuento del 3% de la Obra Social DOSPU.

----- Se realiza la votación y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:46 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Ricardo R. MONASTEROLO, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Valentina VERA BECERRA, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. H. PUTELLI, Paola S. FIGUEROA (14 votos positivos).

----- El Sr. Rector menciona que los temas de Asuntos Entrados y los de Asuntos con Dictamen están vinculados y si bien puede haber diferencias en lo que se desee votar, abstenerse y demás, propone que se trate de maneja conjunta los expedientes y considera que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas dará respuesta a los expedientes de los puntos 1, 2 y del incluido. Por ende, solicita hacer que se haga la lectura inicial, y que se lea el dictamen de la Comisión y en todo caso a la hora de votar, si el Cuerpo considera que algún punto se deba votar por separado, se lo hará.

----- El Secretario del Cuerpo da Lectura de los expedientes a tratar e informa contenido de los mismos:

1) EXPE 26878/2025: Jimena JURI AYUB - Secretaria General SIDIU. Solicita se modifique el artículo 4° de la Resolución CS N.° 180/2025 (ref. a la DOSPU).

2) EXPE 1616/2026: Jimena JURI AYUB - Secretaria General SIDIU. Solicita la suspensión inmediata del descuento extraordinario de la DOSPU.

-) EXPE 2988/2026: Mg. Ing. Viviana Myriam MERCADO - Sec. Gral. ADU - Eleva nota en disconformidad a la continuidad del descuento del 3% de la Obra Social DOSPU.

----- La Consejera CAMARGO eleva la moción a la Presidencia para que el Cuerpo se constituya en Comisión. Fundamenta su propuesta señalando que, si bien uno de los asuntos ya ha



sido abordado y cuenta con su respectivo dictamen, existen tres expedientes ingresados que aguardan tratamiento, por lo cual considera propicio su tratamiento conjunto en dicha instancia.

----- La Presidencia expresa su conformidad con la moción de la Consejera CAMARGO y propone que la constitución del Cuerpo en Comisión se efectivice una vez que el Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas realice una síntesis del contenido y proceda a dar lectura al dictamen correspondiente.

IV.-ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Presupuesto y Cuentas

2) EXPE 2604/2026: Ampliación de medidas de Resolución CS N.º 180/2025 (ref. a la DOSPU).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero Héctor D. FLORES. Realiza un breve análisis de la situación y procede a dar lectura al dictamen:

Procediendo al análisis del mencionado expediente, esta Comisión recomienda:

ARTÍCULO 1º- Prorrogar por el término de NUEVE (9) meses, la Emergencia Económica, Financiera y Prestacional de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU), a partir del vencimiento del plazo establecido en la RCS N.º 180/2025.

ARTÍCULO 2º Disponer incremento de Aporte Extraordinario del personal Docente y Nodocente establecido para el sostenimiento del sistema prestacional, el cual se fijará en 2,5% (DOS COMA CINCO POR CIENTO), en reemplazo del 3% (TRES POR CIENTO) vigente, a partir del 01 de abril de 2026 y por el término de DOS (2) meses.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la suspensión de cualquier aumento en las cuotas y aportes destinados al Fondo Especial Solidario para Alta Complejidad (FESAC) por el período de vigencia de la prórroga dispuesta en el Art N.º 1 de la presente.

ARTÍCULO 4º. - Encomendar al Directorio de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU) la elaboración y elevación de un informe trimestral sobre el estado financiero y la ejecución de las medidas adoptadas en el marco de la prórroga dispuesta en el Art N.º 1 de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar al Directorio de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU) la convocatoria a reunión informativa de afiliados activos dentro de los próximos 60 días, para dar seguimiento a la evolución de las medidas adoptadas en el marco de la prórroga dispuesta en el Art N.º 1 de la presente.

ARTÍCULO 6º. - Encomendar a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional la generación e implementación de una política de comunicación y seguimiento de la situación prestacional y económica de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU).

ARTÍCULO 7º.- Este Consejo podrá disponer la revisión inmediata de todas medidas de los artículos precedentes en caso de aplicarse la Ley Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente N.º 27.795.

----- El Sr. Rector propone la apertura de la instancia de debate, invitando a los presentes a hacer uso de la palabra, a fin de que manifiesten sus respectivas posiciones sobre el asunto en tratamiento.



Universidad Nacional de San Luis

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

----- El Consejero Claudio LOBO comunica su disenso respecto a las expresiones vertidas por el Rector. En consecuencia, eleva la moción para que el Cuerpo se constituya en Comisión a efectos de dar tratamiento a los Puntos 1 y 2 de Asuntos Entrados.

----- La Consejera CAMARGO manifiesta su oposición al tratamiento del Punto 2 de Asuntos Entrados, fundamentando que el expediente en cuestión fue iniciado en noviembre de 2025. Asimismo, señala que lo peticionado resulta extemporáneo, ya que el plazo de vigencia para dicha solicitud expiró el 31 de marzo de 2026.

----- El Rector propone reconfigurar las mociones, conformarse en Comisión, tratar los dos expedientes, llegar a un dictamen y luego si tratar el Asunto con dictamen (EXPE 2604/2026). Se pone en consideración tratar los 2 expedientes. EXPE 1616/2026, EXPE 2988/2026.

----- Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:17 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Ricardo R. MONASTEROLO, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Valentina VERA BECERRA, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. H. PUTELLI, Paola S. FIGUEROA (14 votos positivos).

----- El Rector solicita al Cuerpo votar para permitir el uso de la palabra a la Secretaria General del SIDIU, Jimena JURI AYUB.

----- Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:19 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Ricardo R. MONASTEROLO, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Valentina VERA BECERRA, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. H. PUTELLI (13 votos positivos).

----- Jimena JURI AYUB: Expresa su preocupación por la nota enviada en el mes de noviembre al Rector y por su intermedio al Consejo Superior no llegara en tiempo y forma y el tratarlo en la actual sesión es prácticamente obsoleta, pero no del todo, porque la segunda nota complementa la nota actual en la que se menciona la situación crítica que están viviendo los trabajadores.

----- El Secretario del Cuerpo da lectura al dictamen de Asesoría Jurídica, *“En referencia al EXPE 1616/2026, en donde se solicita que se suspenda de forma inmediata el aumento a la cuota de los afiliados activos de la DOSPU y si se insiste mantener el mismo o una medida similar, que la misma sea tratada en paritaria a nivel particular, en tanto afecta la situación laboral de las y los docentes sobre la posibilidad de fijar el valor de aporte a la DOSPU, en el marco de la emergencia prestacional de la DOSPU, este servicio jurídico ya se expidió en dictamen N.º 85 en Expediente 2444/2026 al que me remito en honor a la brevedad, aclarando que, al respecto, la decisión sobre el particular está en manos del Consejo Superior por ser una facultad discrecional de la administración referida a la oportunidad, mérito y conveniencia. Con respecto a que la prórroga de la medida deba ser previamente tratada y acordada en paritaria a nivel particular, en tanto que afecta la situación laboral y salarial de las y los docentes, entiendo que no es así. En efecto, la determinación del aporte a la obra social, que ya se señaló en el dictamen mencionado ante una situación de emergencia prestacional debidamente acreditada, es lisa y llanamente un acto de gobierno de la administración materializado con la exclusiva finalidad de preservar el derecho a la salud de todos los trabajadores universitarios y la sustentabilidad del sistema. Como*



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ya, se dijo asimismo por parte de este servicio jurídico, dicha facultad está íntimamente relacionada a la autonomía económica y financiera de la Universidad y no comprende necesariamente las materias negociables de la paritaria docente, ya que no se trata de una modificación de la estructura salarial sino del cumplimiento de una carga legal de seguridad social preexistente y necesaria para la continuidad del servicio. En consecuencia, y toda vez que la decisión definitiva que se emita se encuentra dentro de las facultades discrecionales de la administración que permite elegir la mejor opción para el interés público, reitero que no existe impedimento alguno para disponer, en su caso, la prórroga del valor del aporte a la DOSPU fijado en el marco de la emergencia prestacional de la DOSPU."

----- Siendo las 10:30 horas, se retira la Consejera Johanna VITAR.

----- Se abrió un espacio de deliberación en el que los señores Consejeros entre los que participan: Consejero Sebastián ANDÚJAR, el Rector Raúl GIL, Consejero Héctor FLORES, Consejera Cecilia CAMARGO, y el Consejero Antonio MANGIONE.

----- El Consejero MANGIONE menciona que quiere hacer una moción de orden, que haya una lista de oradores y se vote después. Y que, dado que se han leído oportunamente las notas, dado que en la reunión de la Comisión hubo una discusión sobre las notas presentadas y que se acaban de leer y que se conoce el contenido, propone que se tomen como insumo a la hora de tomar una decisión en la discusión del dictamen.

----- El Sr. Rector lo pone a votación. Se realiza la votación y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:39 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Ricardo R. MONASTEROLO, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Valentina VERA BECERRA, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. PUTEELLI, Paola FIGUEROA (14 votos positivos).

----- Continúa el espacio de deliberación y participan el Consejero Sergio FAVIER y la Consejera CAMARGO.

----- El Sr. Rector menciona que hay pedidos de palabra por parte del público (Eduardo BORKOWSKI - docente jubilado, y de Diego COSTA - Secretario Adjunto de ADU). Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:41 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Ricardo R. MONASTEROLO, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Valentina VERA BECERRA, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. PUTEELLI, Paola FIGUEROA (14 votos positivos).

----- Siendo las 10:41 horas, se retira la Consejera Johanna VINTAR.

----- Continúa el debate y participan del mismo el docente jubilado Eduardo BORKOWSKI, Consejero Claudio LOBO, Consejero Antonio MANGIONE, Docente representante del gremio ADU Diego COSTA.

----- El Sr. Rector menciona que hay dos pedidos de palabra por parte del público. Se realiza la votación y se aprueba por unanimidad el uso de palabra por parte del Presidente de la DOSPU, Elbio SAIDMAN y del Secretario General del gremio APUNSL, Omar QUINTEROS.



Universidad Nacional de San Luis

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

----- Seguidamente, el Presidente de la DOSPU toma la palabra y manifiesta:

Hola, buenos días. buenos días a todos y todas. Ayer estuvimos hablando de la situación de DOSPU con la Comisión respondiendo las inquietudes que tenían, pero bueno, es importante volver a repetir la situación que tenemos en la obra social. La situación es difícil. Es difícil en todas las obras sociales universitarias; esto ya lo ha expresado el Rector, se ha expresado acá en distintas voces, un informe del COSUN. Estamos en la misma situación.

¿Qué sucedió de septiembre hasta acá? Nosotros cuando ingresamos a la gestión nos encontramos con una deuda de casi 1.400 millones de pesos. Teníamos deudas a pagar que habían vencido desde enero del 2025 en adelante y bueno, una ardua tarea que se fue saneando por reuniones con los prestadores, con el apoyo financiero de la universidad y con el importante apoyo financiero que hemos hecho todos los afiliados a la DOSPU.

En eso quiero agradecer inmensamente, creo que no hubiera sido posible, hoy no estaríamos reunidos acá sin ese apoyo financiero. La realidad hoy es que estamos llegando a los 6 meses prácticamente de aquellos hechos y si bien la situación no es la misma que teníamos en septiembre, el atraso salarial que todos conocemos y que todos vivimos, sabemos que es insuficiente en comparación al gasto que tiene con la salud hoy en día. La salud aumentó desde el 2023 a esta parte muy por encima de lo que nuestros salarios aumentaron. Eso es drásticamente lo que sucedió.

Yo no voy a poner en valor o en discusión si se administró bien o mal anteriormente la DOSPU; lo que sí les quiero decir es que se han hecho todos los controles. Estamos en reunión permanente con los prestadores, nos han tenido muchísima paciencia. Hoy en día les puedo decir que la DOSPU no debe, no tiene ninguna deuda a saldar al mes de marzo.

Yo sé que hay algunos problemas con algunos afiliados que los fuimos resolviendo; todo aquel afiliado que se acercó a la DOSPU por un inconveniente fue tratado específicamente y evaluada esa situación. Absolutamente todos los afiliados que nos han planteado un problema, hemos observado la situación, se ha hablado con los prestadores, se ha hablado con las auditorías y se han contemplado las situaciones a favor del afiliado o no, dependiendo la situación y de nuestras reglamentaciones.

Yo no voy a volver a decir que la situación es difícil, sabemos que ustedes lo viven en su casa, la situación es pésima también a nivel de cada una de las familias. Pero también tenemos que saber que nuestro sistema es solidario. Nuestros afiliados jubilados aportaron en su época de actividad, pero también usaron la obra social en la época de actividad; lo mismo nos está pasando a los activos en este momento y seguramente vamos a preferir quedarnos con la obra social DOSPU al final de la actividad universitaria porque sigue siendo la mejor obra social que tenemos en la provincia.

Realmente no tenemos cortada ninguna prestación, no tenemos cortado ningún servicio. Se atiende cada situación en particular y de alto costo, se hace la auditoría que corresponde, se deriva a las provincias que correspondan. No ha quedado ningún afiliado ni se ha dejado de atender a pesar de la situación crítica que teníamos. Hemos tenido que hablar con nuestros colegas universitarios de otras provincias, con aquellos que aún tenemos convenio; se han reevaluado esos convenios. Muchos dejaron de recibir reciprocidades; no obstante, eso, con muchos podemos continuar de una manera diferente.



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Hoy en día la mayoría de las reciprocidades se reciben con un anticipo financiero, si no, no nos reciben. No es una cuestión de que DOSPU quiera o no quiera, ya es la situación que están viviendo todas las universidades. No obstante, eso, cuando hay una situación donde no tenemos una reciprocidad, se hacen las consultas, se evalúan los presupuestos con aquellos centros médicos que están fuera de la provincia y, atendiendo que esas especialidades o esa situación en particular no se atiende en la provincia de San Luis, DOSPU acompaña al afiliado a hacer esa atención.

Creo que entre todos la tenemos que salvar, y si no es entre todos que la tenemos que salvar, tenemos que tomar la decisión, y creo que es una decisión de este cuerpo, de qué va a hacer con la DOSPU. ¿La vamos a tener o no la vamos a tener? Lamentablemente esa es la situación.

Hemos hecho el esfuerzo de pequeños gestos que se han realizado en DOSPU para ir mejorando muchas de las críticas que hemos estado recibiendo. Hoy en día muchas cosas se pueden agilizar a través de las líneas de WhatsApp, no es necesario ir a la DOSPU.

Estamos trabajando en la modernización del sistema que nos permita tener un sistema parecido al DOSEP, que sus afiliados no necesitan ir a la auditoría, simplemente cargando los estudios, los informes o los pedidos, la auditoría los ve y les da respuesta. Estamos en eso avanzando, pero bueno, todo no lo pudimos hacer en este corto plazo.

Lo que sí da tranquilidad es que al día de hoy no tenemos deudas pendientes de pago. Eso ¿qué nos permite? Que, ante cualquier urgencia, el que nos vende las prótesis nos cotiza, inmediatamente, se toma la decisión con tres presupuestos de cada una de estas cuestiones e inmediatamente se autorizan las prácticas. El viernes al mediodía llegó una solicitud de una quebradura de urgencia; el día lunes estuvieron los presupuestos y mañana miércoles que tenía turno para hacer la cirugía, se va a estar operando. Entonces, eso no sucede en todas las obras sociales. DOSPU, yo sé que ante las pequeñas cosas por ahí nos demoramos, pueden encontrar alguna dificultad, pero cuando suceden las cosas importantes, DOSPU está presente.

El día jueves se autorizó un avión sanitario porque tenemos un afiliado en emergencia nacional. Ese costo nos pidieron entre 7 y 8 dólares el kilómetro y está aprobado, simplemente estamos esperando que aparezca el órgano para enviar el avión sanitario junto con los profesionales médicos a recolectar el órgano y llevarlo al centro específico donde se va a hacer el trasplante, que es en la ciudad de Mendoza, y se va a operar este paciente.

Entonces, yo sé que hay muchas dificultades, sé de la situación salarial, me incluyo porque soy igual que ustedes, todos cobramos un sueldo acá de la Universidad, también me impactó el aumento como les impactó a ustedes; pero cuando uno compara las prestaciones de DOSPU, los servicios que tiene, qué cosas nos cubren con respecto a otras obras sociales estatales o privadas inclusive, donde los costos son muy superiores a los que tenemos en DOSPU, los costos que pagan los afiliados, no tienen las mismas prestaciones. Puedo confirmar hoy en este Cuerpo: no tienen las mismas prestaciones.

Ya hay muchos afiliados que se fueron a otra obra social que nos están pidiendo volver, para lo cual está muy clara la Carta Orgánica (para volver a tener DOSPU deben aportar lo que dejaron de aportar desde el momento que se fueron). Entonces eso nos da la pauta de que las otras obras sociales también están pasando por una grave situación; las otras obras sociales han restringido las prestaciones, acá no se restringió ninguna prestación.

Puede haber dificultades, acepto, en toda organización hay dificultades y cuando las detectamos las ponemos en prioridad y se ejerce el derecho que tienen los afiliados a la mejor atención. Pero



les vuelvo a repetir: DOSPU está de pie. DOSPU no está fundida. El problema es que se ha llegado a una situación donde lo que entra es lo que se gasta. Ojalá pudiéramos dentro de dos o tres meses volver a bajar el porcentaje de este aporte extraordinario, creo que podría llegar a ser factible si seguimos con los controles.

He escuchado acá que el problema de la DOSPU es la farmacia. Sí, fue la farmacia. Yo cuando entré a la presidencia de DOSPU me pregunté lo mismo que ustedes: ¿por qué está vendiendo tan poca medicación la farmacia de DOSPU cuando la tenemos desde hace años? Y fue simple, se dejó de pagar a las droguerías porque no había dinero, estábamos en cesación de pagos. Obviamente la droguería no te financia, y si te financian las tasas que te imponían eran extraordinarias. ¿Qué se hizo con estos aportes extraordinarios y el apoyo de la universidad? Se pudieron pagar las deudas.

Hoy en día estamos parados en otra situación, pedimos presupuestos a las droguerías, analizamos los medicamentos de alto costo, no nos quedamos con lo que el convenio con FEFARA nos traslada en sus presupuestos, ante un medicamento de alto costo; comparamos con las droguerías nacionales esos medicamentos y ahí verificamos si adquirimos a través del convenio FEFARA o se resuelve, a través de otra droguería. No es cierto que no se hacen controles. En segundo lugar, el convenio con FEFARA lo que a mí me ha permitido es tomar conocimiento de qué se consume en DOSPU, cuánto se consume, cuántas recetas se autorizan.

Antiguamente no estaba esta información. Para la gestión del medicamento, hoy tenemos un sistema, que hay que mejorarlo, sí. Pero hoy tenemos un sistema que nos permite realizar la gestión del medicamento. A veces el sistema puede dar noticias que no nos gustan, como diciéndonos a un afiliado u a otro, mire, a usted todavía no le corresponde retirar el medicamento porque en este rango de tiempo usted debería tener la medicación. He hablado con afiliados que me lo han planteado, hemos hecho el análisis y efectivamente la auditoría tenía razón. Ante una emergencia el afiliado que se quede sin la medicación y la respuesta del DOSPU fue que no se preocupe, se genera un incidente y se entrega la medicación excepcionalmente, pero el afiliado sabe que estamos auditando. Cuando hablamos de auditoría, estamos auditando absolutamente todo.

Hoy en día el gasto promedio en medicamentos mensuales ronda, hasta febrero, un promedio desde noviembre del 2024 que inició el convenio hasta febrero de 2026, un promedio de 310 millones de pesos. ¿Ustedes saben cuánto gastó la obra social en junio del 2024 en medicamentos? Más de 400 millones de pesos en medicamentos. ¿Sirve el convenio? Posiblemente sí o posiblemente no. Permanentemente lo estamos auditando, no estamos casados con ninguna organización.

El servicio farmacéutico es un convenio más que tenemos y que ustedes tienen la libertad de ir a cualquier farmacia a adquirir la medicación. Eso nos permitió en el momento de la crisis, cuando la farmacia de la DOSPU no podía comprar porque no nos vendían medicamentos, porque las droguerías nos habían cortado la venta porque no podíamos pagar, todos los afiliados no se quedaron sin la medicación gracias a la cadena de farmacias del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de San Luis, Villa Mercedes, Merlo, donde podían retirar medicamentos y de esa forma la Obra Social no tuvo el problema de no poder entregar una medicación a un afiliado. Tenemos perfectamente controlado el alto costo, tenemos perfectamente controladas las enfermedades crónicas; sabemos todos que la industria farmacéutica es una industria leonina.



Universidad Nacional de San Luis

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Estos últimos meses, desde octubre hasta acá, estuvimos trabajando en un afiliado —que tampoco voy a dar el nombre por ética— pero el tratamiento allá por octubre, cuando se planteó la situación, era de 200 millones de pesos un solo afiliado.

¿Ustedes saben cuánto es el ingreso mensual por todo concepto de la DOSPU? Lo pudieron ver en los informes. ¿Es factible atender un caso de 200 millones? Les pregunto. Bueno, fue factible. Hoy en día ese tratamiento pudimos bajarlo a 80 millones por acuerdos con la otra obra social que tiene ese afiliado. Esto de que, por qué no se juntan y hablan, nos juntamos, tenemos reuniones periódicas con el resto de las obras sociales, no lo hacemos público, pero ustedes saben que a veces para negociar es mejor tener reuniones, tomar decisiones en conjunto y luego hacer frente común a las diferentes prestaciones. Entonces esa afiliada, a partir de este momento —no sé si ha llegado ya la medicación porque es una medicación que no estaba en el país, se trajo del extranjero— va a iniciar ese tratamiento. Ese tratamiento no es un oncológico que puede tener una fecha de vencimiento; este es un tratamiento de una paciente con una enfermedad autoinmune y ese tratamiento va a ser de por vida hasta que salga una mejor tecnología, medicación, que pueda solucionar el problema de esa paciente. Entonces, si yo a esa paciente le decía en febrero: No vas a tener la medicación porque este alto costo no lo podemos sostener ¿qué sucede? ¿Ustedes saben lo que sucede cuando DOSPU dice que no? Viene un amparo judicial. En el amparo judicial el juez no se plantea en primera instancia si la DOSPU tiene razón o si el afiliado tiene razón; obviamente va a bregar por la salud del paciente y va a dar la orden de cumplir con el tratamiento. Y en esos casos, DOSPU somos todos. DOSPU es la Universidad, DOSPU es el Consejo Superior, DOSPU somos todos. Todos debemos cumplir con ese tratamiento de donde sea. Esa es la realidad que hoy tenemos, eso tampoco se dice.

Todos queremos tener DOSPU, pero al momento de tener algo personal nos olvidamos de que la obra social es solidaria. Pero estos casos se atienden o se tienen que atender sí o sí. Entonces tenemos que plantearnos todo, no todo pasa por cuánto aportamos. Yo sé que es duro lo que estamos aportando, estamos aportando el 100% más que antiguamente. Yo sé que es duro, pero es lo que cuesta la salud, lamentablemente es lo que cuesta la salud. Podemos mejorar el sistema, podemos mejorar las prestaciones internas... No hemos mejorado más ni ampliado el turno porque tenemos que incorporar más profesionales, y para incorporar más profesionales es mayor costo.

Entonces estábamos en la disyuntiva en estos meses de evaluar cómo venimos con el gasto, hacia dónde vamos, cuánto podemos obligar a la obra social a tener como costo fijo. Y las proyecciones que se piden, nosotros también las hemos realizado y sabíamos que sin este aporte que tuvimos ya no existiría. Seguramente se hubiese tomado la decisión, como en otras universidades, de cerrar las puertas de la obra social universitaria, llamar a licitación seguramente a qué obra social o dejarla a la libertad de cada uno del personal docente y nodocente dónde quiere ir, y punto.

Lamentablemente esa es la realidad. Los números están en la mesa, la información que quieran la pueden requerir tanto al Rector como a la Presidencia como al Directorio. Yo no me negué a dar el informe ni informar; cada persona que ha asistido a la DOSPU y me ha pedido un informe, le he informado de la situación.

Muchos la conocen, yo lo charlo permanentemente con los afiliados y tal vez yo allá en DOSPU por ahí me encuentro con la sensación de que la gente no está tan disconforme. Van y se atienden, tienen las prestaciones, no se ha cortado absolutamente nada. Yo quisiera saber quién no fue atendido en DOSPU o si fue mal atendido. Por favor que me lo hagan saber, porque a mí no me han llegado esas notas donde una persona fue maltratada o mal atendida. Si hay algo que les pedí a



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

todos los colaboradores de DOSPU, y que creo que han hecho un trabajo enorme, es siempre primero está el afiliado; Y ante una situación que no se sabe resolver, me la plantean y ahí vamos entre todos, entre directores, prestaciones médicas y demás.

Estamos haciendo un trabajo enorme con la Dirección Médica, hemos incorporado el servicio de auditor de terreno que no tenía DOSPU. Eso nos ayuda a auditar las prestaciones fuera de la DOSPU, como los sanatorios, las clínicas, los hospitales. Se ha cancelado la famosa deuda con el Ramón Carrillo. Fuimos a hablar con sus directivos y nos apoyan en todo; hoy en día no debemos absolutamente nada al Hospital Ramón Carrillo. Tenemos estos pacientes en emergencia, están siendo atendidos.

Entonces, creo que es responsabilidad de todos. Yo sé que es duro, pero un corte en el aporte extraordinario o la eliminación del aporte extraordinario nos va a encontrar en tomar otra decisión, que la voy a elevar si eso sucede mañana miércoles al Rector, y va a ser plantear inmediatamente el cese de las funciones de DOSPU porque no va a ser sostenible. Yo no voy a comprometer situaciones que la Universidad no va a poder cumplir. Creo que fue sabia la decisión ayer de la Comisión de Presupuesto y Cuentas de extenderlo con una revisión. Vamos a informar, vamos a llamar a una asamblea informativa para explicar a los afiliados, cuál es la situación y responder a todas las inquietudes que tengan. Pero esa es la realidad. Creo que podemos hacer una proyección y tal vez dentro de tres meses podamos volver a disminuir un cierto porcentaje este aporte extraordinario y así ir llevándolo hasta lograr el equilibrio de haber saldado la deuda y saber cómo proyectar la obra social hacia el futuro.

----- Continúa haciendo uso de la palabra el Secretario General de APUNSL, Omar QUINTEROS.

----- Siendo las 11:00 horas, se retira el Consejero Sergio FAVIER.

----- El Sr. Rector menciona que los docentes Maximiliano JURI AYUB y Hugo PIOLA solicitan hacer uso de la palabra. Se produce la votación y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 11:04 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Ricardo R. MONASTEROLO, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. PUTEELLI, Gabriel BIRMAN. (13 votos positivos).

----- En el uso de la palabra, prosiguen los docentes Maximiliano JURI AYUB y Hugo PIOLA, el Consejero Sebastián ANDÚJAR, Consejero Héctor FLORES.

----- El Consejero Héctor FLORES realiza una Moción de Orden y que se haga una lista de oradores. Se realiza la votación y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 11:32 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Ricardo R. MONASTEROLO, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. PUTEELLI. (12 votos positivos)

----- Siendo las 11:35 horas, se retira el Consejero Ricardo MONASTEROLO.

----- Continúan exponiendo: Arturo GOMEZ (ADU), Consejero Antonio MANGIONE, Consejero Claudio LOBO, Eduardo BORKOWSKI (Docente jubilado), Mara CAMPANELLA (Docente FCH), Consejera Verónica LONGO, Diego COSTA (ADU), Viviana MERCADO



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

(ADU), Elbio SAIDMAN (Presidente de la DOSPU), Consejera Agustina GENEROSO, Rector Raúl GIL.

----- Siendo las 11:45 horas, se retira el Consejero Gabriel BIRMAN.

----- El Presidente de la DOSPU, Elbio SAIDMAN en su exposición, menciona que:

Si se mal interpretó lo que dije, pedir disculpas si lo sintieron como una amenaza o una extorsión. Lo que quise decir en ese momento fue que esto no era conducente con la propuesta que se hizo ayer desde la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Yo entiendo que algunos desconocen los números, pero esta administración no se opone a que vengan a ver los números.

Está bien, pude haber fallado, no llamé yo a una asamblea informativa, lo reconozco. Pero también, como se dijo acá y tienen razón, todos somos DOSPU. Cualquier afiliado puede solicitar esa reunión informativa. Entonces no pasemos la pelota de un lado para otro donde estamos todos involucrados. Simplemente quiero volverles a agradecer el esfuerzo que han realizado. La DOSPU la podemos construir y salvar entre todos. Y les puedo asegurar, y les vuelvo a repetir, que como DOSPU no vamos a tener, si salimos de este sistema, las prestaciones que tenemos. Eso se lo puedo firmar hoy día 31 de marzo.

Entonces, si tenemos los costos que tenemos, los ingresos y los egresos que tenemos, es porque se brindan prestaciones de calidad, de exigencia científica. No nos detenemos en si es un nuevo tratamiento; se audita, se verifica, se discute, se pide consultas a los especialistas fuera de la provincia que tienen mayor experiencia y mayor casuística, y de ahí se van tomando las decisiones.

----- Siendo las 12:16 horas, se retira la Consejera Jaqueline NANCLARES.

----- Retomando la línea argumental del informe y tras haber tomado nota de cada una de las intervenciones, el Sr. Rector ratificó que su propósito ha sido elevar al Consejo Superior elementos objetivos para la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 180. Asimismo, recordó que en el día de la fecha opera el vencimiento del plazo previsto, fundamentando la propuesta en los elementos de juicio analizados previamente en comisión y ampliamente debatidos en la presente sesión plenaria.

----- Se realiza la votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:10 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Sergio L. RIBOTTA, Jorge A. SOSA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Leonel G. ROBLEDO, Nicolas H. MARTINELLI, José L. PUTELLI, Paola FIGUEROA (12 votos positivos).

----- Tratamiento del EXPE 1616/2026: Jimena JURI AYUB - Secretaria General SIDIU. Solicita la suspensión inmediata del descuento extraordinario de la DOSPU.

----- El Secretario del Cuerpo expresa:

El dictamen en relación al pedido específico de pasar a paritaria. De cualquier manera, creo que el espíritu de la discusión de este Cuerpo ha sido que de cara a lo que viene, se generen la mayor cantidad de espacios participativos con los diferentes estamentos, con los gremios de los diferentes claustros, para llegar a esta discusión. Así que es una formalidad en términos de un pedido concreto que se hace, pero entiendo que ha sido voluntad del Cuerpo que, de cara a la continuidad



por dos meses de este plazo, y pensando en el próximo tratamiento de este tema nuevamente, incluya a la totalidad.

El dictamen 96/26 dice: *"Se recibe el presente expediente con pedido de dictamen sobre la presentación efectuada por el gremio docente SIDIU, en donde se solicita que suspenda en forma inmediata el aumento del aporte de los afiliados activos a la DOSPU y, si se insiste en sostener el mismo, que la misma sea previamente tratada y acordada en paritaria a nivel particular en tanto que afecta la situación laboral y salarial de los y las docentes. Sobre la posibilidad de fijar el valor del aporte a la DOSPU en el marco de la emergencia prestacional, este servicio jurídico ya se expidió en dictamen número 85/26 en expediente 2444/2026, al que me remito en honor a la brevedad.*

Aclarando que al respecto la decisión sobre el particular está en manos del Consejo Superior por ser una facultad discrecional de la administración referida a la oportunidad, mérito y conveniencia. Con respecto a que la prórroga de la medida deba ser previamente tratada y acordada en paritaria a nivel particular, entiendo que no es así. En efecto, la determinación del aporte a la obra social, ante una situación de emergencia prestacional debidamente acreditada, comprende lisa y llanamente un acto de gobierno de la administración materializado con la exclusiva finalidad de preservar el derecho a la salud de todos los trabajadores universitarios y la sustentabilidad del sistema. Asimismo, por parte de este servicio jurídico, dicha facultad está íntimamente relacionada a la autonomía económica y financiera de la universidad y no comprende necesariamente las materias negociables de la paritaria docente, ya que no se trata de una modificación de la estructura salarial sino del cumplimiento de una carga legal de seguridad social preexistente. En consecuencia, toda vez que la decisión definitiva que se emita se encuentra dentro de las facultades discrecionales de la administración que permite elegir la mejor opción para el interés público, reitero que no existe impedimento alguno para disponer, en su caso, la prórroga del valor del aporte a la DOSPU."

----- Siendo las 13:00 horas, se retira el Consejero Nicolás GODOY FUNES.

----- El Secretario del Cuerpo menciona que lo que se resolvió en agosto del año 2025 y lo que se acaba de resolver define que es el Consejo Superior quien toma estas medidas, no obstante, ha sido el espíritu del Cuerpo generar las instancias necesarias de información y comunicación con los diferentes estamentos, sindicatos y asociaciones para poder llevar adelante la discusión.

----- Miembros del público solicitan hacer uso de la palabra. Se realiza la votación y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:15 horas: Agustina GENEROSO, Federico M. SERRA, Héctor D. FLORES, Diego F. DÍAZ, Sergio L. RIBOTTA, Julieta F. RAMACCIOTTI, Nilda de los A. TUSI, Nicolas H. MARTINELLI (8 votos positivos).

----- Se prosigue con el desarrollo de las exposiciones, concediéndose el uso de la palabra a Jimena JURI AYUB (SIDIU), Diego COSTA (ADU), Consejera Cecilia CAMARGO, Consejero Claudio LOBO, Consejero Rodolfo PORASSO, y el Consejero FLORES.

----- Siendo las 13:24 horas, se retira la Consejera Gladiz LEOZ.

----- En el uso de la palabra, la Consejera CAMARGO sostiene que la cuestión planteada ha devenido abstracta, por lo cual manifiesta que no resulta pertinente su tratamiento por parte de este Cuerpo.



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- Acto seguido, el Sr. Rector manifiesta su conformidad con el planteamiento de la Decana CAMARGO y dispone, en consecuencia, que se prescinda de la instancia de votación.

----- El Sr. Rector menciona que se multiplicarán los espacios con lo cual se va a socializar la información para que dentro de dos meses se vuelva a tratar el mismo tema en el Consejo Superior.

----- Siendo las 13:29 horas, se da por finalizada la sesión. -----

Malena Federica Niemetz.

ROSILES
VANINA.

Enzo D. Benzo

María Gabriela Calvo